

Metepec, Edo de México a 18 de marzo de 2021  
Referencia: SA/080/2021/DIA  
Asunto: Informe sobre los montos máximos de adjudicación en Materia de Obras 2021  
Exp: 6C.25/Comité de Obras/I/2021

H. Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Con fundamento en el artículo 19, fracción I, del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 27, fracción III y 28 fracción IX, de su Reglamento, se solicita a este H. Comité la aprobación de los rangos para los montos máximos de contratación en que se ubica el CONALEP, para el ejercicio fiscal 2021.

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas (Miles de pesos)		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente (Miles de pesos)	Monto máximo de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente (Miles de pesos)	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas (Miles de pesos)	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas (Miles de pesos)
Mayor de	Hasta				
	15,000	342	169	3,050	2,368

Los montos son determinados sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y de conformidad con el presupuesto asignado al CONALEP para el año 2021, en el rubro de **"Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos" (partida 35102)**, por la cantidad de \$505,607.00 (Quinientos cinco mil seiscientos siete pesos 00/100 M.N.), de acuerdo al oficio No. SA/065-11/2021/DAF y lo previsto en el Capítulo II de las erogaciones, artículo 3, fracción X, y Anexo 9, del "Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021", el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020.

Sin más por el momento, les reitero a ustedes la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente  
**"Educación técnica para la equidad y el bienestar"**

  
**AIDA MARGARITA MÉNEZ ESCOBAR**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS DEL CONALEP**

Ccp.- Enrique Ku Herrera.- Director General del CONALEP.  
Rolando de Jesús López Saldaña.- Secretario General del CONALEP.  
AMME/SBCC/RPSS/\*etp.

Calle 16 de septiembre no. 147 norte, Col. Lazaro Cardenas, C.P.52148, Metepec, Estado de México  
Tel: (55) 5480 3700, Ext. 2401 www.gob.mx/conalep





Metepec, Edo de México a 04 de octubre de 2021

Referencia: SA/272/2021

Asunto: Informe sobre la actualización de los montos máximos de adjudicación en Materia de Obras 2021

Exp: 6C.25/Comité de Obras/1/2021

H. Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Con fundamento en el artículo 19, fracción I, del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 27, fracción III y 28, de su Reglamento, se solicita a este H. Comité la aprobación de los rangos para los montos máximos de contratación en que se ubica el CONALEP, para el ejercicio fiscal 2021.

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas				
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas  (Miles de pesos)	Monto máximo total de cada obra que adjudicarse podrá directamente  (Miles de pesos)	Monto máximo de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente  (Miles de pesos)	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas  (Miles de pesos)	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas  (Miles de pesos)
Mayor de	Hasta			
75,000	30,000	422	215	358

Los montos son determinados sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y de conformidad con el presupuesto asignado al CONALEP para el año 2021, en el rubro de **"Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos"** (partida 35102), por la cantidad de \$16,208,368.00 (Dieciséis millones doscientos ocho mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a los oficios Nos. SA/065-11/2021/DAF y DAF/347/2021 y lo previsto en el Capítulo II de las erogaciones, artículo 3, fracción X, y Anexo 9, del "Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021", el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020.

Sin más por el momento, les reitero a ustedes la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente  
**"Educación técnica para la equidad y el bienestar"**

**JULIETA MARÍA SAENZ SEPÚLVEDA**  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Ccp.- Enrique Ku Herrera - Director General del CONALEP.  
Rolando de Jesús López Saldaña. - Secretario General del CONALEP.  
JMSS/SBCG/RPSS/\*etp.

